Fecha 27/08/2024 \$464.943

Vpe:

Vpe pág:

\$708.350 \$708.350 Ocupación: Vpe portada:

Audiencia 66.983 Tirada: 20.174 Difusión: 19.138

65,64%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: 0

Polémica en El Quisco por proceso para dar baja los muebles del ex Hotel Italia

Los concejales Carrasco y Romo se querellaron contra el alcalde Jofré, quien no descartó desmanda.

Crónica cronica@lidersanantonio.cl

os concejales de El Quisco Guillermo Romo y Natalia Carrasco (exalcaldesa y actual candidata a la alcaldía) presentaron una querella en contra del alcalde José Jofré, la administradora municipal Diana Berríos y "todos quienes resulten responsables" de "eludir la normativa legal" e incurrir en los delitos de administración desleal y apropiación indebida en el proceso de dar de baja los muebles del Hotel Italia, que fue adquirido en 2022 por el municipio quisqueño a la División de Bienestar del Ejército de Chile.

El municipio y Jofré, por su parte, respondieron en duros términos y adelantó que los "funcionarios aludidos en la querella, y considerando lo infundada de la acusación, están estudiando iniciar acciones legales contra los querellantes (Romo y Carrasco)".

El escrito fue presentado ante el Juzgado de Garantía de San Antonio v acusa un faltante de bienes muebles valorado en \$8.114.955, que corresponde a una suma pagada de más durante la compra.

OUERELLA

À través de un comunicado divulgado por los equipos de ambos ediles, se indicó que "los bienes muebles de la propiedad fueron dados de bajas por el municipio, por encontrarse según su criterio como 'malos' a poco más de un mes de ser ingresados al inventario municipal. Pese a lo anterior, mediante un correo electrónico, se ofrecieron dichos muebles a los



LOS CONCEJALES ACUSAN MALA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO



NATALIA CARRASCO.

funcionarios que estuvieran interesados. Cabe destacar, que una vez dados de baja el procedimiento correcto es un remate públi-

"Además, se constató que posterior a la compra, mediante un oficio el director de Administración y Finanzas de dicha institución declaró que existe un faltante de muebles por un monto superior a los ocho millones de pesos (y) a más de 18 meses, el municipio no ha realizado ningún tipo de acción para recuperar dichos bienes"

En dicho comunicado, la concejala Natalia Carrasco se manifestó indignada. "Acá hubo un perjui-



cio al patrimonio fiscal, a las arcas fiscales, al patrimonio municipal, y es importante que los recursos de todos los quisqueños se resguarden, se manejen con responsabilidad. No es posible que exista una apropiación indebida de bienes municipales y no ejecuten acciones para recuperar los muebles faltantes".

Al respecto, el concejal Guillermo Romo aseveró que "nosotros necesitamos transparentar todo lo que había en el Hotel Italia. Si bien es cierto, hay algunas cosas, pero buscamos que la totalidad de las cosas que quedaron en el Hotel Italia tienen que ser de2022

ese año la municipalidad compró el ex Hotel Italia a Bienestar de Eiército.

vueltas o ver que pasen por Concejo. Aquí nadie puede pasar sobre la ley y las cosas tendrán que aparecer de alguna forma o responsabilidades administrativas tendrán que haber de quienes cometieron esos erro-

MUNICIPIO RESPONDE

Consultados por Diario El Líder de San Antonio, la Municipalidad de El Quisco descartó tajantemente cualquier ilegalidad y no descartó emprender acciones legales en contra de Carrasco y Romo.

"Con respecto a los bienes muebles adquiridos en la compra del ex Hotel Italia, desde el municipio se informa que se realizó el respectivo procedimiento de ingreso al patrimonio municipal, dando algunos bienes muebles de baja y otros destinándolos a oficinas municipales para su uso. El remate público no es la única vía que establece la ley y el reglamento interno de bienes municipales decretado por la misma querellante (Carrasco) en el año 2020 cuando era alcaldesa de la comuna. Según este decreto, los bienes muebles también pueden ser destruidos o donados a instituciones privadas o públicas sin fines de lucro. Cabe destacar que durante la administración de la querellante (Carrasco), el municipio nunca realizó remate de mobiliario", indicaron.

Agregaron que "en cuanto a la diferencia de bienes faltantes entre el inventario declarado por el Bienestar del Ejército, efectivamente hay una diferencia aproximada de 8 millones que la Municipalidad solicitó a dicha institución sea restituida, informándonos que estaban a la espera del término de un procedimiento disciplinario interno para proceder a ello".

Subrayaron que "no ha existido apropiación indebida de ningún funcionario municipal, y el municipio ha realizado las gestiones correspondientes ante el Bienestar del Ejército para terminar con el procedimiento interno de ingreso de los bienes muebles adquiridos a esa institución en la compra del ex Hotel Italia".

"En cuanto a los funcionarios aludidos en la querella, y considerando lo infundada de la acusación. están estudiando iniciar acciones legales contra los querellantes", prosiguió el municipio.

Por su parte, el alcalde José Jofré Bustos, atribuyó la denuncia a la proximidad de las elecciones e indicó que "llega ser a ser irrisorio que quienes se han negado a aprobar proyectos emblemáticos para la comuna, como la compra de terrenos para viviendas sociales, hoy levanten su bandera de lucha en acusaciones falsas y justo en época de campaña, que finalmente solo perjudican y entorpecen el desarrollo de los quisqueños y quisqueñas".